

DECRETO MUNICIPAL N°

420

Castro, 28 de Diciembre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la solicitud de fecha 28/12/2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Municipal, **Sr. Renato Aguilar Bórquez**, Rut **Auxiliar Grado 16° EMR.**, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día 29 de Diciembre del 2022, con motivo de retiro de RSD.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 29 de Diciembre del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



QUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”